ÁREA LEGAL GLZ ABOGADOS

CANACINTRA

LA FUERZA DE LA INDUSTRIA®

¿Su empresa está lista para las NUEVAS OBLIGACIONES EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO?

La reforma a las Reglas de carácter general de la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**, publicada el 7 de agosto de 2026, establece nuevas exigencias para identificar clientes, documentar al beneficiario controlador, evaluar riesgos y fortalecer los controles internos.



EN EL ÁREA LEGAL DE **CANACINTRA**
TE ASESORAMOS PARA IDENTIFICAR
las obligaciones aplicables a tu empresa y establecer un plan de cumplimiento con responsables, documentación y fechas de seguimiento.

01 **Diagnóstico y plan de acción**

Obligaciones aplicables, brechas y calendario con responsables y prioridades.

02 **Capacitación para su equipo**

Explicación de la reforma, sesiones prácticas, materiales y evidencia de participación.

03 **Beneficiario controlador**

Identificación, análisis de cadenas de control y expedientes de soporte.

04 **Manual y formatos internos**

Políticas de PLD, metodología de riesgos, declaraciones y formatos adaptados al negocio.

APOYO EN ALTAS Y ACTUALIZACIONES, DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE, PREPARACIÓN DE AVISOS Y ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.

Su empresa acompañada en cada etapa

ALEJANDRA CONEJO 55 6917 3109 legal.glz@canacintra.org.mx